

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones
Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.)
Información financiera requerida por
la Superintendencia de Pensiones
31 de diciembre de 2018
(Con el informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones
y a la Junta Directiva y Accionistas del
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Voluntario de Pensión A Ley 7983 Pensión Complementaria Dólares (el Fondo), administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Voluntario de Pensión A Ley 7983 Pensión Complementaria Dólares, al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

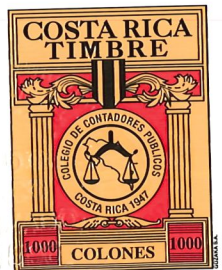
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

22 de febrero de 2019

San José, Costa Rica
Mynor Pacheco Solano
Miembro No. 4596
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2019



Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2018

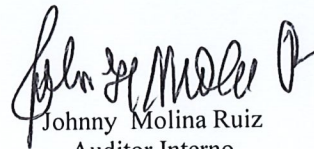
(Con cifras correspondientes de 2017)

(En US dólares sin centavos)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	2	752.926	476.261
Entidades financieras del país		752.926	476.261
Inversiones en instrumentos financieros	3	8.006.896	8.668.451
En valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica		4.042.151	5.093.843
En valores emitidos por bancos comerciales del Estado		1.094.154	853.854
En valores emitidos por bancos privados		1.539.506	1.527.994
En valores emitidos o avalados por entidades financieras privadas		650.967	601.956
En títulos de participación fondos de inversión cerrados		400.970	590.804
En operaciones de recompras y reportos		279.148	-
Cuentas por cobrar		6.604	5.675
Productos por cobrar	3	97.010	44.498
Sobre valores emitidos por el Gobierno		69.101	27.721
Sobre valores emitidos por bancos comerciales del Estado		7.220	5.924
Sobre valores emitidos por bancos privados		19.807	10.578
Sobre operaciones de recompras y reporto		463	-
Sobre valores emitidos por entidades privados		419	275
TOTAL DE ACTIVOS		<u>8.863.436</u>	<u>9.194.885</u>
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Comisiones por pagar	2 y 6	6.007	6.218
Comisiones por pagar sobre saldo administrado		6.007	6.218
TOTAL DE PASIVOS		<u>6.007</u>	<u>6.218</u>
 <u>PATRIMONIO</u>			
Cuentas de capitalización individual			
Fondos administrados		9.055.125	9.152.957
Aportes recibidos por asignar		29.060	27.301
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(226.756)	8.409
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>8.857.429</u>	<u>9.188.667</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>8.863.436</u>	<u>9.194.885</u>
 CUENTAS DE ORDEN	7	<u>9.996.839</u>	<u>9.051.933</u>


José Manuel Ávila González
Gerente General


José Alberto López López
Contador


Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

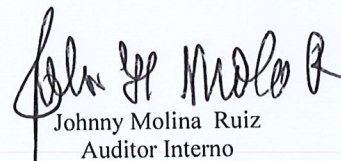
(Con cifras correspondientes de 2017)

(En US dólares sin centavos)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos financieros			
Productos sobre inversiones en instrumentos financieros		496.505	373.150
Por negociación de instrumentos financieros		2.463	2.844
Por disponibilidades	2	6.219	3.170
Total ingresos financieros		<u>505.187</u>	<u>379.164</u>
Gastos financieros			
Por negociación de instrumentos financieros		163.926	354
Pérdidas por fluctuación de cambios		-	1
Total gastos financieros		<u>163.926</u>	<u>355</u>
RESULTADO ANTES DE COMISIONES ORDINARIAS		<u>341.261</u>	<u>378.809</u>
Comisiones			
Gasto por comisiones ordinarias	2	<u>75.424</u>	<u>67.276</u>
RESULTADO DEL AÑO		<u>265.837</u>	<u>311.533</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		<u>(235.165)</u>	20.376
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		<u>(235.165)</u>	<u>20.376</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>30.672</u>	<u>331.909</u>


José Manuel Ávila González
Gerente General


José Alberto López López
Contador


Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

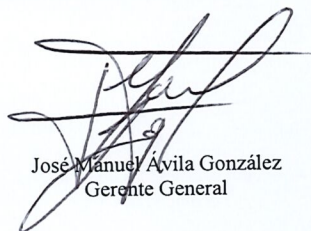
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

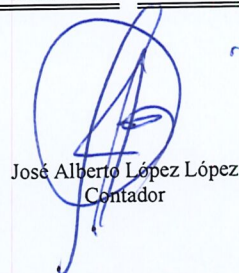
Año terminado el 31 de diciembre de 218

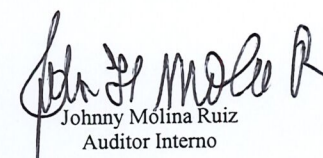
(Con cifras correspondientes de 2017)

(En US dólares sin centavos)

	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del año	Ganancia (pérdida) no realizada por valoración de mercado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2016	7.185.409	26.000	-	(11.967)	7.199.442
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capitalización de las utilidades del año	311.457	76	(311.533)	-	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	3.484.765	8.902	-	-	3.493.667
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(1.828.674)	(7.677)	-	-	(1.836.351)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio	<u>1.967.548</u>	<u>1.301</u>	<u>(311.533)</u>	<u>-</u>	<u>1.657.316</u>
<i>Resultado integral del año:</i>					
Resultado del año	-	-	311.533	-	311.533
Ganancia neta no realizada por valuación de inversiones	-	-	-	22.866	22.866
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	(2.490)	(2.490)
Total del resultado integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>311.533</u>	<u>20.376</u>	<u>331.909</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	9.152.957	27.301	-	8.409	9.188.667
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capitalización de las utilidades del año	265.852	(15)	(265.837)	-	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	2.718.793	17.349	-	-	2.736.142
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(3.082.477)	(15.575)	-	-	(3.098.052)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio	<u>(97.832)</u>	<u>1.759</u>	<u>(265.837)</u>	<u>-</u>	<u>(361.910)</u>
<i>Resultado integral del año:</i>					
Resultado del año	-	-	265.837	-	265.837
Pérdida neta no realizada por valuación de inversiones	-	-	-	(396.628)	(396.628)
Pérdida neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	161.463	161.463
Total del resultado integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>265.837</u>	<u>(235.165)</u>	<u>30.672</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.055.125	29.060	-	(226.756)	8.857.429


José Manuel Ávila González
Gerente General


José Alberto López López
Contador


Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO A DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

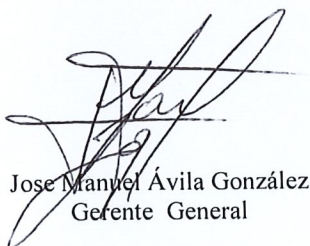
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

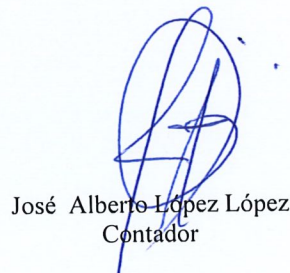
Año terminado el 31 de diciembre de 2018

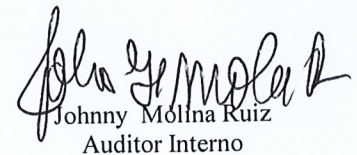
(Con cifras correspondientes de 2017)

(En US dólares sin centavos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año	265.837	311.533
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Pérdida (ganancia) neta realizada en inversiones en valores	161.463	(2.490)
Ingresos financieros por intereses	(502.724)	(376.320)
	<u>(75.424)</u>	<u>(67.277)</u>
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Cuentas por cobrar	(929)	122
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Cuentas por pagar	(211)	1.340
	<u>(76.564)</u>	<u>(65.815)</u>
Intereses cobrados	450.212	369.212
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>373.648</u>	<u>303.397</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Compra de inversiones disponibles para la venta	(11.192.075)	(5.775.875)
Ventas y vencimientos de títulos disponibles para la venta	11.457.002	4.175.060
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de inversión	<u>264.927</u>	<u>(1.600.815)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	2.736.142	3.493.667
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(3.098.052)	(1.836.351)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de financiamiento	<u>(361.910)</u>	<u>1.657.316</u>
Aumento neta del efectivo	276.665	359.898
Efectivo al inicio del año	<u>476.261</u>	<u>116.363</u>
Efectivo al final del año	<u>752.926</u>	<u>476.261</u>


Jose Manuel Ávila González
Gerente General


José Alberto López López
Contador


Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias y del Fondo de Pensión

BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Sus oficinas se ubican en San José, Costa Rica.

Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Fondo de Pensión A Ley 7983 Pensión Complementaria Dólares, consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con las contribuciones de los afiliados según se establece en el Título III, Capítulo II de la Ley de Protección al Trabajador, y los rendimientos o productos de las inversiones, una vez deducidas las comisiones.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), una entidad propiedad en un 100% de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

Un fondo de pensión voluntario es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia de Pensiones, que administra una Operadora de Planes de Pensiones Complementarias por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. El objetivo del Fondo de Pensión es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(b) Base de preparación

Los estados financieros y sus notas se expresan en dólares (US\$).

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

El Fondo clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y pueden ser vendidas en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda.

(ii) *Reconocimiento*

El Fondo reconoce los activos y pasivos financieros negociables y disponibles para la venta en la fecha en que se liquida el instrumento financiero (fecha de liquidación). Se reconoce diariamente cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, a partir de la fecha en que se liquida los activos y pasivos financieros (fecha de liquidación).

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, incluyendo los costos de transacción. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Principios de medición al valor razonable*

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones negociables y disponibles para la venta son medidas a su valor razonable. Este valor se determina mediante la aplicación del vector de precios suministrado por el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica S.A. (PIPCA), el cual ha sido aprobado por la Superintendencia General de Valores.

Las inversiones en fondos de inversión se valoran mediante la aplicación del vector de precios de fondos de inversión abiertos suministrado por PIPCA, que corresponde al valor de las participaciones a una fecha dada.

(v) *Custodia de títulos valores*

Los títulos valores del Fondo se encuentran custodiados por el Banco BAC San José S.A., a través de la sub-cuenta de custodia a nombre del fondo respectivo.

(d) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(e) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basada en el monto recuperable estimado.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

(f) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta debidamente valoradas a su valor de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas de participación. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP A 008.

Al 31 de diciembre de 2018, el rendimiento es 1,06% anual (5,18% anual en 2017).

(g) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor del valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(h) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada sobre el saldo diario del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo le paga a la Operadora un 0,80% anual de comisión sobre saldo administrado.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(i) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales, en aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar” en tanto se corrobora la identidad del afiliado para trasladar los aportes a las cuentas individuales correspondientes.

(j) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(k) Gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(2) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Los saldos y transacciones con BAC San José, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y otras partes relacionadas se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<u>Saldos:</u>		
Activo:		
Disponibilidades	US\$ <u>752.926</u>	<u>476.261</u>
Pasivo:		
Comisiones por pagar	US\$ <u>6.007</u>	<u>6.218</u>
<u>Transacciones:</u>		
Ingresos:		
Por disponibilidades	US\$ <u>6.219</u>	<u>3.170</u>
Gastos:		
Comisiones por administración	US\$ <u>75.424</u>	<u>67.276</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en valores, incluyendo los intereses por cobrar, se detallan como sigue:

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en libros total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	Gobierno	Bonos	-	2.123.244	1.668.808	469.055	4.261.107
		Recompras	279.148	-	-	-	279.148
		Productos por cobrar	463	42.386	23.297	3.419	69.565
		Pérdida por valoración	-	(80.801)	(92.464)	(45.691)	(218.956)
		Subtotal	279.611	2.084.829	1.599.641	426.783	4.390.864
Valores emitidos por el Sector Público Financiero	Banco de Costa Rica	Bonos	601.559	-	-	-	601.559
		Productos por cobrar	1.125	-	-	-	1.125
		Pérdida por valoración	(2.740)	-	-	-	(2.740)
	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Bonos	-	200.068	-	-	200.068
		Productos por cobrar	-	4.275	-	-	4.275
		Pérdida por valoración	-	(4.911)	-	-	(4.911)
	Banco Nacional de Costa Rica	CDP	300.087	-	-	-	300.087
		Productos por cobrar	1.820	-	-	-	1.820
		Ganancia por valoración	91	-	-	-	91
		Subtotal	901.942	199.432	-	-	1.101.374

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
 Fondo de Pensión A Dólares
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en libros total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Privado Financiero	Banco General	CI	500.192	-	-	-	500.192
		Productos por cobrar	1.537	-	-	-	1.537
		Ganancia por valoración	960	-	-	-	960
	Banco LAFISE	CI	504.944	-	-	-	504.944
		Productos por cobrar	16.832	-	-	-	16.832
		Ganancia por valoración	2.107	-	-	-	2.107
	Banco Promérica	CI	530.198	-	-	-	530.198
		Productos por cobrar	1.437	-	-	-	1.437
		Ganancia por valoración	1.106	-	-	-	1.106
	FGSFI- Improsa Sociedad Fondos de Inversión	Fondos inmobiliarios	-	-	-	195.145	195.145
		Pérdida por valoración	-	-	-	(895)	(895)
	Mutual Alajuela	Bonos	650.094	-	-	-	650.094
		Productos por cobrar	419	-	-	-	419
		Ganancia por valoración	872	-	-	-	872
	Subtotal			2.210.698	-	-	194.250
Valores emitidos por el Sector Privado no Financiero	Vista Sociedad Fondos de Inversión	Fondos Inmobiliarios	-	-	-	211.111	211.111
		Pérdida por valoración	-	-	-	(4.391)	(4.391)
	Subtotal			-	-	-	206.720
Total inversiones en instrumentos financieros			3.392.251	2.284.261	1.599.641	827.753	8.103.906

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, los límites de las inversiones en valores se detallan como sigue:

Criterio de límites de inversión	Límites	Porcentaje de inversión	(Exceso) o faltante
Valores emitidos por el Sector Público Local: según artículo 67 - a. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 80%	58,64%	21,36%
Valores emitidos por Sector Público diferentes al Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica: según transitorio III - del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 20% (a)	12,49%	7,51%
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, cuyo plazo de vencimiento sea menor de 360 días, según artículo 68 - a del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 10% (b)	21,00%	-11,00%
En operaciones de recompra o reportos: según artículo 68 - a. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 5%	3,19%	1,81%
En títulos representativos de propiedad: según artículo 68 - b. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 10%	4,58%	5,42%
Valores denominados en US dólares, emitidos por emisores extranjeros: según artículo 67- b. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 25%	0,00%	25,00%
En cada administrador externo de inversiones: según artículo 67 - e. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 10%	0,00%	10,0%
En notas estructuradas: según artículo 68 - a. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 5%	0,00%	5,0%
En préstamo de valores: según artículo 68 - a. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 5%	0,00%	5,0%
En fondos financieros locales: según artículo 68 - b. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 5%	0,00%	5,0%
En un solo emisor: según artículo 68 - b. del Reglamento de Gestión de Activos - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 10%	7,43%	2,6%

(a) - Reglamento de Gestión de Activos - Transitorio III. Durante los primeros 24 meses contados a partir del 02-11-2018 no sobrepasar el 20%.

(b) - Reglamento de Gestión de Activos - Transitorio IV. Exceso regulatorio permitido durante 24 meses contados a partir del 02-11-2018.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
 Fondo de Pensión A Dólares
 Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de US\$8.006.896 y los intereses por cobrar por un monto de US\$97.010, para un total de US\$8.103.906.

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores, incluyendo los intereses por cobrar, se detallan como sigue:

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en libros total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	Gobierno	Bonos	909.168	3.373.348	808.211	-	5.090.727
		Productos por cobrar	4.314	17.772	5.634	-	27.720
		Ganancia (pérdida) por valoración	2.246	(7.031)	7.901	-	3.116
	Subtotal	915.728	3.384.089	821.746	-	5.121.563	
Valores emitidos por el sector público financiero	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Bonos	502.325	-	-	-	502.325
		Productos por cobrar	4.968	-	-	-	4.968
		Ganancia por valoración	81	-	-	-	81
	Banco Nacional de Costa Rica	CDP	350.073	-	-	-	350.073
		Productos por cobrar	956	-	-	-	956
		Ganancia por valoración	1.376	-	-	-	1.376
Subtotal	859.779	-	-	-	859.779		

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
 Fondo de Pensión A Dólares
 (Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
 Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en libros total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el sector privado financiero	Banco General	CI	500.032	-	-	-	500.032
		Productos por cobrar	5.223	-	-	-	5.223
		Ganancia por valoración	791	-	-	-	791
	Banco LAFISE	CI	425.029	-	-	-	425.029
		Productos por cobrar	4.341	-	-	-	4.341
		Ganancia por valoración	2.660	-	-	-	2.660
	FGSFI- Improsa Sociedad Fondos de Inversión	Fondos de inversión inmobiliarios	-	-	-	234.139	234.139
		Ganancia por valoración	-	-	-	1.145	1.145
	Banco Davivienda	CDP	600.278	-	-	-	600.278
		Productos por cobrar	1.015	-	-	-	1.015
Pérdida por valoración		(797)	-	-	-	(797)	
Subtotal			1.538.572	-	-	235.284	1.773.856
Valores emitidos por el sector privado no financiero	Mutual Alajuela	Bonos	601.884	-	-	-	601.884
		Productos por cobrar	275	-	-	-	275
		Ganancia por valoración	72	-	-	-	72
	Vista Sociedad Fondos de Inversión	Fondos Inmobiliarios	-	-	-	355.555	355.555
		Pérdida por valoración	-	-	-	(35)	(35)
Subtotal			602.231	-	-	355.520	957.751
Total inversiones en instrumentos financieros			3.916.310	3.384.089	821.746	590.804	8.712.949

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, los límites de las inversiones en valores se detallan como sigue:

Criterio de límites de inversión	Límites	Porcentaje de inversión	(Exceso) o faltante
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda: según artículo 27 - a. del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 56,50% (a)	56,00%	2,00%
Valores emitidos por empresas del Sector Privado: según artículo 28 - e. del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 70%	23,00%	47,00%
Valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero: según artículo 27 - b. del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 35%	9,00%	26,00%
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, cuyo plazo de vencimiento sea menor de 361 días, según artículo 28 - a del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 100% (b)	21,00%	79,00%
En operaciones de recompra o reportos: según artículo 28 - c. del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 5%	0,00%	5,00%
En títulos de participación emitidos por fondos de inversión: según artículo 28 - b. del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 10%	6,00%	4,00%
En acciones comunes o preferentes: según artículo 28 - d. del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 10%	0,00%	10,00%
Valores denominados en US dólares, emitidos por emisores extranjeros: según artículo 35 del Reglamento de Inversiones - Superintendencia de Pensiones.	Hasta 50%	0,00%	50,00%

(a) - Reglamento de Inversiones - Transitorio IV. Cumplimiento del límite máximo estipulado en el literal a) del artículo 27

Al 31 de diciembre de 2017, el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de US\$8.668.451 y los intereses por cobrar por un monto de US\$44.498, para un total de US\$8.712.949.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Límites de inversión

Las directrices de inversión que tiene la Operadora, son emitidas por el Comité de Inversiones y por el Comité de Riesgos, quienes son responsables de establecer las políticas de inversión que han de aplicar los fondos administrados. Estas políticas, han sido emitidas en concordancia con los límites de inversión establecidos en el reglamento de inversiones emitido por la SUPEN y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora.

Los límites de inversión alcanzados por la Operadora, son revisados diariamente por la Administración y analizados en reuniones mensuales por los comités respectivos.

(4) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial en el Banco BAC San José, S.A. los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(5) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad anual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN en la circular SP-A-008. Este rendimiento resulta de la relación entre la variación en el valor promedio de las cuotas del Fondo en el transcurso de cada mes y el valor de esas cuotas del mismo mes del año anterior.

(6) Comisiones por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el porcentaje de comisión vigente sobre saldo administrado es de un 0,80% anual. A continuación el saldo de comisiones por pagar:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Comisión sobre saldo administrado por pagar	US\$ 6.007	6.218

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(7) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones.

		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Títulos en custodia	US\$	7.945.076	8.047.106
Cupones en custodia		2.051.763	1.004.827
	US\$	<u>9.996.839</u>	<u>9.051.933</u>

(8) Instrumentos financieros y riesgos asociados

El Fondo está expuesto diferentes riesgos en su funcionamiento, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva de la Operadora aprobó el Apetito de Riesgos, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos definidos para la gestión del Fondo, entre ellos:

- riesgo crediticio
- riesgo de mercado
 - riesgo de tasa de interés
 - riesgo de precio
- riesgo de liquidez
- riesgo operacional

Para la gestión de estos riesgos la Operadora cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos, el cual fue aprobado por la Junta Directiva.

Este documento contiene, la estructura creada para una adecuada gestión de riesgos, el Apetito de Riesgos, las políticas establecidas, los procedimientos a seguir y el detalle de los modelos de medición empleados para determinar los niveles de exposición por tipo de riesgo.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Operadora cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne al menos una vez al mes. El Comité propone el Apetito de Riesgos del Fondo y las políticas y procedimientos de administración de riesgos a la Junta Directiva y le informa periódicamente sobre su cumplimiento y las desviaciones a los límites establecidos.

Adicionalmente, se cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas y reporta a la Junta Directiva. Las principales funciones de esta unidad son la identificación, medición y monitoreo de los riesgos del Fondo, además asesora al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva en la elaboración o modificación de la declaración del apetito de riesgo y del marco de gestión de riesgos. Esta Unidad también es responsable de la elaboración y monitoreo de los requerimientos de capital de la entidad y de la generación de informes de exposición de riesgos a Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Alta Gerencia.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla a tiempo, con cualquier pago que debe hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió dicho activo financiero. Véase las concentraciones en la nota de inversiones.

Para la administración del riesgo crediticio, la Junta Directiva, Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones, han participado en la determinación de políticas de inversión y riesgos, y en el análisis y aprobación de los emisores en los cuales el Fondo puede invertir sus recursos. Para cada uno de estos emisores se han definido límites máximos de inversión, a los cuales la Unidad de Administración Integral de Riesgos les da seguimiento diariamente y reporta su cumplimiento en las sesiones mensuales del Comité de Riesgo, el Comité de Inversiones y Junta Directiva de la Operadora.

Adicionalmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgos monitorea diariamente los hechos relevantes que circula la Superintendencia General de Valores, con el objetivo de identificar factores de riesgo que puedan afectar la calificación de riesgo del emisor, los volúmenes de emisiones en

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

circulación o la capacidad del emisor para afrontar las obligaciones
contraídas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se relaciona con la pérdida potencial en el valor del
portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la
valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio o
en el valor de acciones e índices.

El riesgo de mercado del Fondo es monitoreado por la Unidad de Administración
Integral de Riesgos utilizando métodos de valor en riesgo, análisis de
sensibilidad, y mediciones de riesgo-rendimiento. La exposición a este
riesgo es monitoreada mensualmente por el Comité de Inversiones, por el
Comité de Riesgos de la Operadora y por la Junta Directiva.

El detalle del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del balance general se
presenta en la nota de inversiones.

Riesgo de tasa de interés

Se refiere a la posibilidad de la pérdida en el valor de un activo financiero debido
a fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

La gestión del riesgo de tasa se realiza por medio del establecimiento de límites de
duración modificada de la cartera de títulos valores, a los cuales se les
aplica el análisis de sensibilidad con un supuesto de variación de un 1% en
las tasas de interés. Los límites fueron recomendados por el Comité de
Riesgos y aprobados en el Comité de Inversiones y la Junta Directiva. A
continuación se presenta el detalle:

		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Valor de mercado cartera total	US\$	8.006.896	8.668.451
Duración modificada		2,21	1,62
Factor de sensibilidad de tasa		1,0%	1,0%
Impacto % en la cartera		2,2%	1,6%
Impacto monetario en la cartera	US\$	176.952	140.429

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio de los instrumentos de renta variable, se miden utilizando la metodología de valor en riesgo por simulación histórica, con un horizonte de tiempo de 21 días, 521 observaciones y un nivel de confianza del 95%. A continuación se presenta el detalle:

		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Valor de mercado cartera total	US\$	8.006.896	8.668.451
Valor en riesgo	US\$	98.485	23.723
Valor en riesgo - % de la cartera		1,23%	0,27%

Como complemento a los análisis descritos, se realiza un análisis de riesgos del portafolio de inversiones utilizando simulación de Monte Carlo por medio de la herramienta de Palisade @Risk. Este análisis permite determinar el impacto en el valor del Fondo ante variaciones en los factores de riesgos (tasas, tipo de cambio, inflación y precio), utilizando dos escenarios; uno determinado a partir de información histórica de las variables y otro escenario creado a partir de las expectativas de variación de expertos en el tema.

Los factores de riesgo de mercado que pueden afectar el valor de las inversiones locales e internacionales, son monitoreados diariamente por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual genera informes mensuales al Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y a la Junta Directiva.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo mantiene todas sus inversiones en la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por esta razón, el Fondo no se encuentra expuesto a un riesgo cambiario.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los recursos requeridos para atender sus obligaciones financieras cuando éstas sean exigibles. Se puede presentar un riesgo de liquidez ante la venta anticipada o forzosa de activos con descuentos inusuales para hacer frente a estas obligaciones.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Para tales efectos, se cuenta con una Política de Liquidez definida por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva. Esta política define límites de reserva mínima y reserva máxima de liquidez, con el objetivo de que el Fondo cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con los clientes en el momento que se requiere.

La reserva mínima de liquidez se determina mediante el análisis de entradas y salidas netas del Fondo para un horizonte semanal, un período de 5 años y un nivel de confianza del 99%. Para la cobertura del indicador se consideran los instrumentos de inversión con alto grado de liquidez con vencimiento menor a 360 días. A continuación se presenta el detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Instrumentos líquidos para cobertura	48,80%	49,30%

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, individuos y sistemas o de eventos externos.

La organización cuenta con una política y proceso general para la administración de riesgos operativos, los cuales son ejecutados por la Administración, coordinados por Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, supervisados por el Comité de Riesgos y evaluados por la Auditoría Interna y cuya información se conoce en el seno de la Junta Directiva.

Dicho proceso está conformado por seis subprocesos o etapas según se indican:

- Identificación, evaluación de riesgos y monitoreo de riesgos operativos.
- Definición e implementación de planes de mitigación de riesgos.
- Validación y evaluación de controles.
- Reporte de incidentes de riesgo.
- Gestión de ambiente de control.
- Generación de reportes.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Como resultado de este proceso, la Operadora cuenta con una detallada identificación de los riesgos operativos a los que está sujeta y se han implementado medidas de control que mitigan esos riesgos. Este es un proceso orientado hacia el mejoramiento continuo.

(9) Valor razonable de mercado

Las estimaciones de valor razonable de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero. Los instrumentos financieros están registrados a su valor razonable.

		Al 31 de diciembre de 2018		
		Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	US\$	<u>7.326.778</u>	<u>680.118</u>	<u>8.006.896</u>
		Al 31 de diciembre de 2017		
		Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	US\$	<u>8.077.647</u>	<u>590.804</u>	<u>8.668.451</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por el método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Para los instrumentos financieros clasificados en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, no se presentaron movimientos durante los años 2018 y 2017 desde ni hacia otros niveles de la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(10) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983
Fondo de Pensión A Dólares
Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones
Complementarias, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del CONASSIF.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.